



GENERALITAT
VALENCIANA

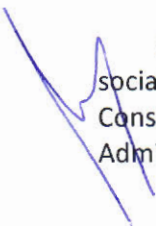
CIUDAD
DE LA
LUZ

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CIUDAD DE LA LUZ, S.A.U.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CDL/001/17 de “Mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas, instalaciones de riego y baldeo, cabezal y depósito de riego de la Ciudad de La Luz de Alicante”.

- **Entidad contratante:** Ciudad de la Luz, S.A.U.
- **Tipo de contrato:** Contrato de servicio sujeto a regulación armonizada.
- **Tramitación:** Ordinaria
- **Procedimiento de Adjudicación:** Ordinario, abierto, y adjudicación a la oferta económica más ventajosa.
- **Presupuesto máximo de licitación:** Ciento veintiún mil ochocientos diez y seis euros con siete céntimos (121.816,07 €)
- **El precio de licitación con IVA incluido:** Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (147.397,44 €)
- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de seis (6) meses.

 En mi calidad de órgano de Contratación de Ciudad de la Luz, S.A.U., con domicilio social en Alicante, Paseo Doctor Gadea, nº 10, en virtud de mi nombramiento como Consejero Delegado de la misma y en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 10 de enero de 2017,

ACUERDO:

1º.- La aprobación del Expediente CDL/001/17 de “Mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas, instalaciones de riego y baldeo, cabezal y depósito de riego de la Ciudad de La Luz de Alicante.”, y del gasto, al cual, de acuerdo con lo legalmente preceptuado se incorporan:

- Informe de necesidad e idoneidad del contrato, así como de justificación de los precios del expediente y elección de procedimiento de tramitación.
- Pliego de Cláusula Administrativa redactado e informado favorablemente por el Departamento Jurídico y PPT elaborado por el Departamento Técnico, al que se incorporan el criterio de adjudicación.
- Informe de existencia de crédito.
- Informe Jurídico de tramitación del Expediente.

2º.- La adjudicación del presente expediente se realizará por el órgano de contratación, el cual estará asistido por un órgano de apoyo integrado por al menos dos de ellos:

- Presidente



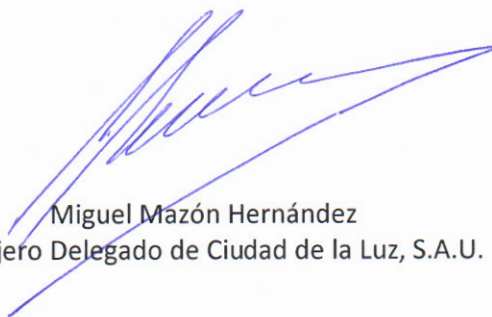
GENERALITAT
VALENCIANA

CIUDAD
DE LA
LUZ

- Secretario
- Dos Vocales

3º.- El inicio de la contratación del citado expediente, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto en la plataforma de contratación de la Generalitat Valenciana, con un precio de licitación máximo **de Ciento veintiún mil ochocientos diez y seis euros con siete céntimos y un plazo de ejecución de seis (6) meses.**

Y para que así conste, se suscribe la presente en Alicante a 11 de enero de 2017



Miguel Mazón Hernández
Consejero Delegado de Ciudad de la Luz, S.A.U.